

Instituto Privado Rafael Azevedo Martínez

IPRAM

Nombre:

Saydi Surama Gómez Cardona

Categoría:

Gerente Barrios

Grado:

6to. P. en Administración de Empresas

Curso:

Legislación Administrativa

Ley del impuesto Extraordinario y Temporal de apoyo a los acuerdos de Paz

En cuando se establece un impuesto extraordinario y temporal de apoyo a los acuerdos de paz, a cargo de las personas individuales o jurídicas que a través de sus empresas mercantiles o agropecuarias, así como el de telecomunicaciones, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el manejo de confianza, las sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operan en el país, las explotaciones de las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos o otra forma de organización empresarial que dispongan el patrimonio propio, real o actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y que obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento de sus ingresos brutos.

El impuesto se genera por la realización de actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio Nacional

por las personas, antes o sabiendo
que se refiere a la materia de impuestos.

Los impuestos directos son producto
de la precaria situación financiera,
por la que atrahiera al estado lo que
pueda diferir en la resolución de
la part considerativa de casa
uno de los impuestos. Con los acuerdos
a los se logan avances y en cuanto
a lo educativo ya que el sector
educativo es el area prioritaria ha
tenido mejor oportunidad,
puesto que ahora en el pre-
puesto general en la nación
ya se cuenta que un espacio
dedicado a la educación que
de hecho siempre ha existido
pero en la actualidad se le
ha dado mayor realce in-
cluyendo la creación de más
escuelas la autorización de
nuevas plazas para los
docentes así como la nueva
propuesta de ley en donde
se propone el aumento
del impuesto para
poder cubrir de una buena
forma las necesidades y
no solo de educación sino
también la de salud y otra más.